

SANTIAGO, 06 de mayo de 2019

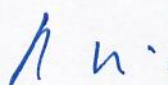
RESOLUCIÓN N° 182

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos N° 309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes.
- b) La solicitud de **Rodrigo Llénenes S.**, RUT. N° 17.854.444-6, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 22 de abril de 2019.
- c) La carta del profesor guía de la memoria de título, de fecha 22 de abril de 2019, que avala la solicitud de prórroga del estudiante.
- d) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- e) La derivación a la carrera de Sociología para evaluación, el día 22 de abril de 2018, se adjuntan, solicitud del estudiante, carta profesor guía y carta Gantt.
- f) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 23 de abril de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.
- g) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 03 de mayo de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.

RESUELVO:

- 1. Reconsiderar por primera vez, la eliminación académica por permanencia de **CRISTIÁN LLÉVENES SALGADO**, estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad de Chile, por exceder el tiempo de titulación.
- 2. Autorizar prórroga en la entrega de la memoria de título terminada a más tardar el 15 de Junio del año 2019.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

